



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 2/2013

Número de resolución: 65R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO “ITINERARIOS CULTURALES Y SENDERISMO”

Visto expediente *número 2/2013* del Área de Contratación, relativo al Procedimiento negociado sin publicidad para adjudicar el CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS AL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO “ITINERARIOS CULTURALES Y SENDERISMO” y teniendo en cuenta el informe elaborado por los Servicios Técnicos de Educación, de fecha 13 de mayo de 2013, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP)

RESUELVO:

PRIMERO.- Visto el informe técnico suscrito por los servicios del Área de Educación, Consumo y Empleo, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, se establece la siguiente clasificación de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	PROPUESTA ECONÓMICA	PROYECTO	MEJORAS	TOTAL
1 ^a INTRALIA, S.L	5 puntos	3,50 puntos	0,20 puntos	8,70 puntos
2 ^a GESTIÓN, ORIENTACIÓN Y FORMACIÓN, S.L.	4,50 puntos	2,40 puntos	0,40 puntos	7,30 puntos
3 ^a EBONE, SERVICIOS EDUCACIÓN, DEPORTE S.L	4,46 puntos	2,40 puntos	0,30 puntos	7,16 puntos

SEGUNDO.- Recibida la documentación requerida conforme a lo establecido en el artículo 151.2 del TRLCSP, **ADJUDICAR** el *CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS*



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Contratación

Expediente número 2/2013

Número de resolución: 65R/2013

AL DESARROLLO DEL PROGRAMA EDUCATIVO "ITINERARIOS CULTURALES Y SENDERISMO", a la mercantil INTRALIA, S.L., que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de 4,50 €/escolar, al que corresponde por IVA la cuantía de 0,94 €/escolar, totalizándose la oferta en 5,44 €/escolar.

Así mismo se realizarán las mejoras contenidas en su oferta.

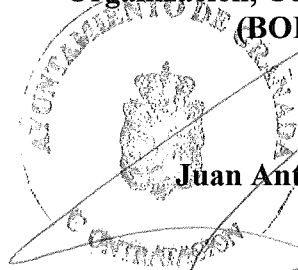
TERCERO.- Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.

CUARTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución lleve a cabo la formalización del contrato.

Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Granada 23 de mayo de 2013

El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,
Organización, Contratación y Compras,
(BOP de 28/06/2011)



Juan Antonio Fuentes Gálvez